



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Para efectos del artículo 244 inciso 2, el recurso de apelación de auto adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de las partes por el término de Tres (3) días.

Nº	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO RECURRENTE	FECHA AUTO RECURRIDO
1	2018-00018-00	RD – LLAMAMIENTO EN GARANTIA	MANUELA BRACAMONTES TEJADA	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN MARCOS	ERLYS PEREZ PASTRANA	17-08-18
2	2017-00360-00	EJEC	CAMILO URIBE OTERO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN MARCOS	INGRID MARIA YEPES CARPINTERO	03/10/18

fija el presente traslado en lugar visible de la secretaría por un (1) día, siendo las 8: 00 A.M , del día (18) DE OCTUBREE (2018), que correrá Al día siguiente hábil Art. 110 del C.G.P

CESAR O. COLEY GALVAN

SECRETARIO

Se